

CONVOCATORIA PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO NIVEL "A" PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.

Con fundamento en los Artículos 45, 46, 47, 48, 51, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), con el objetivo de seguir elevando la calidad educativa e incrementar el indicador del número de Profesores de Tiempo Completo por número de estudiantes, la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

CONVOCA A

Los Profesores por Asignatura nivel "A" y nivel "B" de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con antigüedad mínima de dos años laborando como docente en esta institución de los siguientes programas educativos, a participar en el proceso de promoción a la categoría de Profesores de Tiempo Completo nivel "A".

PUESTO: Profesor de Tiempo Completo Nivel "A" (5 plazas)

PROGRAMAS EDUCATIVOS Y No. DE PLAZAS:

- ✓ Ingeniería en Sistemas Automotrices (2)
- ✓ Ingeniería Industrial (1)
- ✓ Ingeniería Financiera (1)
- ✓ Ingeniería en Tecnologías de la Información (1)

DEDICACIÓN Y JORNADA LABORAL: 40 horas/semana/mes, de lunes a sábado distribuyendo las horas conforme a los requerimientos de la universidad, para iniciar labores inmediatamente se emita el veredicto final por parte de la Comisión de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente de la UPTx, desarrollando actividades de **docencia, tutorías, asesorías gestión académica e investigación y de exclusividad para la Uptx**, y las que establecen los artículos 5, 6, 57 y 58 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.



PERCEPCIONES, SALARIO MENSUAL BRUTO:

El indicado en tabulador autorizado por la Junta Directiva, y por Recursos Humanos del Estado de Tlaxcala.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año, con posibilidad de renovar mediante evaluación de desempeño anual.

REQUISITOS GENERALES:

- **Formación académica:** Maestría, preferentemente con estudios de Doctorado, (título y cédula), ambos afines a la especialidad de los programas académicos al que aspiran al cargo de Profesor de Tiempo Completo nivel "A". Contar con el Diplomado del Nuevo Modelo Educativo 2024 y cursos de especialidad Educativa.
- **Experiencia docente y de Gestión Académica:** Mínimo tres años de adscripción en la Universidad Politécnica de Tlaxcala al programa académico al que aspiran al cargo de Profesor de Tiempo Completo, con informe por escrito de su trayectoria académica comprobable (gestión). Participación activa y demostrable de al menos tres años en proyectos institucionales (Sistema de Gestión de la Calidad, Tutor y/o Coordinador de Tutorías, Colaborador de la Unidad de Capacitación UNICAP, Par Evaluador de CIEES, Participación en Diseño Curricular, Participación en Sistema Dual, Colaborador para Análisis Situacional del Trabajo, Impartición de Cursos y/o Diplomados Institucionales, Metodología de Acreditación CIEES), asistencia completa a todas las reuniones del programa educativo. Colaborador en diseño curricular, haber tomado el diplomado del Nuevo Modelo Educativo. Contar con promedio de 2 publicaciones científicas con valor ISBN, ISSN o en revistas indexadas. Mostrar haber hecho trabajo de gestión en beneficio de la Universidad.
- **Experiencia en investigación:** Dos años participando en proyectos de investigación preferentemente en temas relacionados con la especialidad de los programas académicos al que aspira. Y preferentemente contar con promedio de una publicación con valor ISBN, ISSN o en revistas indexadas, en el mismo periodo.
- **Evaluación docente:** Haber sido evaluado satisfactoriamente por los estudiantes y con el instrumento de evaluación docente que aplica en jefe inmediato, en un lapso anterior de tres cuatrimestres.
- **Compromiso institucional:** Mostrar honorabilidad, respeto, trabajo colaborativo y de gestión, así como compromiso con la comunidad universitaria y autoridades institucionales.



- **Otros:** Contar con méritos suficientes para la gestión de recursos; habilidad y experiencia en el trabajo en equipo. Certificación internacional de comunicación oral y escrita en el idioma inglés con nivel BI, BII o C1 preferentemente. Presentar evidencias de cursos y/o capacitaciones en las áreas de especialidad, desarrollo humano y/o tutorías.

No tener ningún acta de extrañamiento, administrativa, ni denuncia de ningún tipo ante el OIC, equidad de género o comité de ética en los últimos 2 años.

- Tener expediente libre de actas de hechos, de recomendación, administrativas, exhortos o fotografías que muestren actos ilícitos en contra de su misma función o de la universidad.

Esta información podrá ser comprobable en Recursos Humanos, OIC, función Pública o ASF/OFS.

Adicionalmente, se deberán cubrir los siguientes requisitos definidos por cada programa educativo;

Además, para cada programa:

Ingeniería en Sistemas Automotrices: Contar con el grado académico de Maestría en Ingeniería o Maestría afín y la experiencia equivalente profesional/docente comprobable. Haber participado activamente con actividades de gestión comprobables, dentro del programa educativo o de la Universidad, en los últimos tres años.

Ingeniería Industrial: Contar con grado académico Maestría en Ingeniería Industrial, de Manufactura, Calidad, Innovación, Procesos de Producción en áreas administrativas o en educación y la experiencia equivalente profesional/docente comprobable. Con aptitudes demostradas y comprobables para detonar proyectos de ingeniería tanto en procesos como en productos. Haber participado activamente con actividades de gestión comprobables, dentro del programa educativo o de la Universidad, en los últimos tres años.

Ingeniería Mecatrónica: Contar de preferencia con grado académico de Maestría o Doctor en área automatización, robótica, mecatrónica o en áreas afines, la experiencia equivalente profesional/docente comprobable. Haber participado activamente con actividades de gestión comprobables, dentro del programa educativo o de la Universidad, en los últimos tres años.

Ingeniería en Tecnologías de la Información/ Ingeniería en Biotecnologías/ Ingeniería Química/ Ingeniería Financiera/

Tener maestría o doctorado en las áreas afines. Tener, además, gestión comprobable a favor de su PE y todos los requisitos generales mencionados.

PROCEDIMIENTO:

Los profesores interesados deberán obtener una constancia de participación, emitida por la Dirección de Carrera respectiva, para enviar la documentación escaneada legible, en archivo .PDF, en carpeta comprimida .ZIP, de acuerdo al orden de los documentos que se establecen a continuación, a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 01 de julio del 2025 al siguiente correo electrónico secretaria.academica@uptlax.edu.mx.

Carta de solicitud de promoción docente dirigida a la Rectoría de la Universidad con copia para la Comisión de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, en la que:

- ♣ Exprese su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata.
- ♣ Exponga los motivos y justifique el interés por el puesto en concurso, incluyendo (relación de principales actividades realizadas en la Universidad, evidenciar títulos, grados académicos y distinciones académicas y profesionales, evaluaciones satisfactorias de desempeño académico).

No tener otro trabajo que le impida cumplir con los horarios que la Universidad estipule.

Desarrollo y descripción de un proyecto para el programa educativo al que aspira al cargo, el cuál será presentado ante la Comisión de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente de la UPTx, así como los productos académicos que el interesado consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UPTx.

Además, este proyecto deberá incluir:

- 1.- Problemática que atiende.
- 2.- Beneficios e impacto para la sociedad en general y la comunidad universitaria.
- 3.- Productos esperados (artículos, ponencias, libros u otros).
- 4.- Cronograma de trabajo.
- 5.- Como se alinea al PID, y a mejorar la calidad académica, investigación y acreditación.

Anexar la siguiente documentación:

1. Currículum vitae en extenso del interesado (a) con fotografía a color reciente, que incluya los méritos por los que considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil del puesto, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del interesado (a) y que será necesario entregar en original y copia para cotejo al Departamento de Recursos Financieros y Humanos de esta Institución en caso de resultar ganador (a) en este proceso.

NOTA: Deberá anexarse documentación probatoria de todos los conceptos incluidos en el currículo vitae, organizada de acuerdo a las mismas secciones y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2. Carta de referencia académica de dos expertos en el área de conocimiento, con quienes haya colaborado como auxiliar o par, que describa las capacidades de trabajo del interesado (reciente).

FECHAS:

A partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 01 de julio de 2025, el Director de Programa Académico respectivo, revisará la documentación presentada por el interesado y verificará que reúna los requisitos de la convocatoria, lo registrará y emitirá una constancia dirigida a la Rectoría de la Universidad con copia para la Secretaría Académica para notificar de la participación, incluyendo toda la información relativa.

A partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 01 de julio de 2025, la Secretaría Académica recepcionará los documentos remitidos por las Direcciones de Programa.

Del 01 al 05 julio 2025, se turnarán los expedientes completos a la Comisión de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente de la UPTx.

Del 05 al 10 de julio del 2025. Los candidatos(as) preseleccionados serán informados a través de correo electrónico y/o teléfono del lugar, fecha y hora de su evaluación, misma que se realizará por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, conforme lo marca el artículo 37 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y que se realizará sobre evaluación Curricular y la presentación de la propuesta de proyecto en beneficio del

Programa Educativo, antes mencionado. Si por alguna razón el candidato no acude a esta reunión sería eliminado de la lista de participación de manera inmediata.

Del 10 al 13 de julio. La Comisión de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente de la UPTx turnará el Dictamen a Rectoría con copia a la Secretaría Académica, quienes una vez comprobado que la evaluación fue realizada bajo la normatividad respectiva, emitirán Vo.Bo. para la notificación por escrito a los interesados.

Del 13 al 15 de julio del 2025. Se publicarán los resultados de la evaluación en la página web de la Universidad www.uptlax.edu.mx mediante resolución de la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de conformidad con los artículos 41 y 44 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Tlaxcala y su decisión no admitirá recurso alguno.

Del 15 al 20 de julio del 2025. El (os/as) docente (s) ganador de la plaza en concurso, deberá entregar en el Departamento de Recursos Humanos, la siguiente documentación:

- a. Solicitud de empleo.
- b. Identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte).
- c. Certificado médico especificando, tipo de sangre.
- d. Dos cartas de recomendación actuales.
- e. Comprobante de domicilio.
- f. Constancia de no inhabilitado.
- g. Copia de antecedentes no penales.
- h. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- i. Constancia de número de seguridad social (IMSS).
- j. Fotografía a color tamaño infantil, (reciente).
- k. Oficio de compatibilidad de horario.
- l. Documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

m. Cuando los grados académicos hayan sido obtenidos en algún país de idioma diferente al español, deberán incluir la traducción de los grados académicos por perito traductor, así como la revalidación de estudios en México.

Del 15 al 30 de julio del 2025 se firmarán los contratos de nuevos PTC.

A partir del 28 de julio, se dará la constancia de nuevo PTC y el profesor o la profesora en turno, deberán hacer sus labores, conforme a lo que se indique en su contrato de trabajo, mismos que serán evaluados por una comisión de PTC al cumplir un año de ejercicio.

Nota: Para la convocatoria podrán participar las personas docentes que tengan afinidad en el perfil de las Ingenierías y podrán moverse al programa solicitado.

Tepeyanco, Tlaxcala a 23 de junio del 2025.

